



Centro Nacional de Golf	TORNEO UFV – RFGM	18 de julio de 2024
------------------------------------	--------------------------	----------------------------

Además de las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes, Política de Ritmo de Juego y Código de Conducta de la Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

FUERA DE LÍMITES. REGLA 18

- El Campo de prácticas y la Casa club están fuera de límites.
- Derecha y detrás del hoyo 6, delimitado por el borde derecho del camino
- Detrás de los hoyos 8 y 9, delimitado por el borde derecho del camino
- Derecha del hoyo 10 delimitado por líneas y/o estacas.
- Derecha y detrás del hoyo 11 delimitado por líneas y/o estacas y el borde derecho del camino
- Detrás del green del hoyo 15 delimitado por líneas y estacas.
- Delante de la red del hoyo 16 delimitado por líneas y estacas.
- Detrás de los hoyos 16 y 18 delimitados por valla blanca y postes de valla.

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO. REGLA 16

- Todos los caminos y carreteras asfaltados u hormigonados del campo y sus cunetas son obstrucciones inamovibles.
- Los árboles jóvenes plantados a la derecha de los hoyos 7, 8, 10 y 11 y los identificados con protector azul, así como sus alcorques.
- El muro de contención situado delante del green del hoyo 16 está fuera del área de penalización, y se considera una única obstrucción junto con el camino hormigonado adyacente y el muro al otro lado de este camino.

OBJETOS INTEGRANTES

- Todos los caminos del campo, excepto los asfaltados u hormigonados, incluidos los cubiertos de grava.
- Todos los alcorques del campo, excepto los de los árboles jóvenes identificados con protector azul.

COLOCACIÓN DE BOLA. Regla Local Modelo E-3 : SE COLOCA BOLA

- En cualquier parte del área general segada a altura de calle o inferior. ● Tamaño del área de alivio: 15 centímetros.